

Diputados proponen 1 MW para generación distribuida

Redacción / Energía a Debate

El diputado federal Hernán Salinas Wolberg de la banca del Partido Acción Nacional (PAN) presentó esta tarde una iniciativa que busca modificar el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) con el fin de incrementar la capacidad de generación exenta de permisos ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de 0.5 MW a 1.0 MW en permisos para Generación Solar Distribuida (GSD), también conocidos como techos solares.

La iniciativa fue también suscrita por otros diputados de la bancada del PAN, así como de otros legisladores del recinto parlamentario.

La propuesta busca incrementar el rango de acción para simplificar el trámite de los permisos para que centrales eléctricas de generación distribuida gestionen su incorporación al sistema eléctrico y, en consecuencia, sean más accesibles para los usuarios finales, fomenten el desarrollo de la energía solar en todo el país y alivien los esfuerzos que realiza la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“La generación de energía descentralizada es reconocida por su alto impacto en materia socioeconómica. El fin último de la generación distribuida es la democratización de la energía, es decir, involucra a la sociedad en las políticas energéticas del país. La Generación Distribuida es una vía para reducir la pobreza energética que afecta a alrededor de 12.4 millones de hogares mexicanos. Este tipo de generación tiene la capacidad de brindar acceso a energía eléctrica en comunidades alejadas de las principales zonas de generación” señaló Salinas Wolberg.

La iniciativa se realizó a través de un trabajo en conjunto con la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), que impulsa el desarrollo de la energía solar en nuestro país.

“La Generación Distribuida permite aplazar la inversión en redes de transmisión y distribución, reducir pérdidas en las líneas, limitar gastos en instalaciones de generación y desahogar nuestra red eléctrica. Hoy México debe utilizar sus recursos de forma inteligente y aprovechar la oportunidad que la tecnología y el capital privado otorga para atender nuestra creciente demanda de energía.” finalizó el legislador.

Por su parte, Israel Hurtado, secretario ejecutivo de la Asolmex, celebró la presentación de esta propuesta de modificación a la LIE. “Hoy el Diputado Hernán Salinas presentó una iniciativa para incrementar el umbral al menos a 1 MW de generación exenta para instalación de paneles solares en techos, la iniciativa fue firmada por Diputados de distintos Grupos Parlamentarios”, expuso en su cuenta personal de Twitter (@tuiterdeisrael)

La iniciativa se turnó a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

Cenace no prohíbe subastas eléctricas privadas: Jeff Pavlovic

Redacción, con información de BNamericas

La nota informativa que publicó recientemente el Centro Nacional para el Control de la Energía (Cenace) no prohíbe de ninguna manera la subasta privada de energía de marzo, según Jeff Pavlovic, presidente ejecutivo y fundador de la consultora mexicana Bravos Energía, en relación con un comunicado emitido el día de ayer por el organismo.

En su nota, el Cenace aseguró que solo reconocerá las transacciones de compra y venta de energía, potencia y otros servicios reconocidas en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), emitida en 2014 y aun vigente, vinculadas con el mercado eléctrico mayorista (MEM).

De hecho, consideró Pavlovic, la nota del gestor del sistema eléctrico confirma la legitimidad de las transacciones privadas en el MEM.

"La nota dice que los actos al amparo de la LIE gozarán de plena legalidad. [Cenace] está reconociendo que sí hay un lugar en el sector eléctrico para contratos entre privados, no está diciendo que haya una prohibición en eso", dijo Pavlovic en una entrevista concedida a BNamericas.

"El Cenace dice que no reconocerá legalmente los contratos celebrados fuera de la definición del MEM", aclaró el experto a la empresa de información y consultoría.

"Es importante no entender mal eso. El Cenace no tiene una facultad o un papel en la ley para reconocer, aprobar, rechazar o juzgar de cualquier forma los contratos de compraventa de energía eléctrica", puntualizó.

Hace un año, el 1 de febrero de 2019, por instrucciones de la Secretaría de Energía, a cargo de Rocío Nahle García, el Cenace anunció formalmente la cancelación de la cuarta subasta eléctrica de largo plazo y, posteriormente, el 23 de diciembre del mismo año, se anunció la misma medida en cuanto a la primera subasta de mediano plazo.

De acuerdo con BNamericas, la nota divulgada ayer "estaba destinada a fomentar las especulaciones en medio de la creciente inquietud de que el gobierno bajo el presidente Andrés Manuel López Obrador trabaja por limitar el papel de las empresas privadas en el sector energético y en las energías renovables en particular".

Recordó que un documento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), filtrado en diciembre pasado, incluía una lista de los cambios deseados a la política energética mexicana que aumentarían los costos de transmisión, pondrían límites a la interconexión de la energía solar y eólica, cancelarían los contratos de autoabastecimiento y podrían socavar los beneficios que brindan los certificados de energía limpia.

La lista de CFE, añadió, contempla además cambios para despojar a Cenace y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de su autonomía, todo en un esfuerzo por restablecer la supremacía de CFE en la generación de energía.

"La declaración solo afirma dos principios que ya están en la ley y que están muy claros: de que el Cenace no tiene que autorizar contratos privados y de que sí hay contratos privados", indicó Pavlovic al medio.

Respecto a la subasta privada que impulsa Bravos Energía, Jeff Pavlovic refirió que actualmente hay 9 compradores y 19 vendedores de energía que están participando en las etapas finales.

"El 23 de marzo recibiremos las ofertas económicas (donde ponen precios los compradores y vendedores) y luego los calculamos", explicó. En ese momento, la compañía comenzará un proceso de optimización.

Llega al Senado terna para comisionado de la CRE

Redacción / Energía a Debate

El Senado de la República confirmó esta mañana que recibió la terna de candidatos para ocupar el cargo de comisionado en la Comisión Reguladora de Energía (CRE) toda vez que el periodo de la comisionada Guadalupe Escalante Benítez terminó el 13 de diciembre de 2019.

A través de un comunicado del Canal del Congreso, el Senado dijo que el oficio con la terna emitido por la Secretaría de Gobernación fue turnado por la Comisión Permanente.

Escalante Benítez ocupó el puesto que dejó anticipadamente la ex comisionada Celia Montserrat Ramiro Ximénez, quien dimitió el 29 de enero de 2019 en medio de una crisis derivada de las presiones por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador para que el entonces comisionado presidente de la CRE, Guillermo García Alcocer, renunciara a su puesto, lo que se interpretó como el primer intento por parte del jefe del Ejecutivo para vulnerar la autonomía de los órganos reguladores del sector energético.

El Canal del Congreso recordó que la terna propuesta por el presidente López Obrador está compuesta por la propia Guadalupe Escalante Benítez, quien es ingeniera química industrial por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y maestra en Administración de Empresas con Especialidad en Proyectos de Inversión por la Universidad de las Américas.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como comisionada de la CRE de abril a diciembre del 2019, ha sido gerente de Programación y Control de Producción de Pemex Petroquímica, y superintendente de Planeación y Evaluación de la Subdirección de Planeación y Desarrollo de Petroquímica de Morelos, entre otros.

También aparece en la lista Alfonso López Alvarado, quien es ingeniero químico por la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. Cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como estudios de Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En su experiencia profesional, se desempeña como director general de Contratos Petroleros en la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, asesor de Hidrocarburos de la Sener y como gerente técnico de Ingeniería y Construcción.

El último integrante es Víctor David Palacios Gutiérrez, ingeniero químico por la Universidad Autónoma de Puebla que cuenta con diversos cursos y seminarios.

En su trayectoria profesional, fue gerente interino, subgerente de Producción y gerente de Producción de Aromáticos. Ocupó cargos en Petroquímica Cangrejera de Petróleos Mexicanos. Asimismo, se desempeñó como líder del proyecto de Maximización del Impacto de la Tecnología y coordinador general del Proyecto Incremental de Crudo Maya para la Producción de Petroquímicos.

De acuerdo con la legislación vigente, los candidatos tendrán que ser entrevistados para evaluar su capacidad e idoneidad para el cargo por parte de los senadores que pertenecen a la Comisión de Energía, presidida por el legislador Armando Gadiana Tijerina.

El candidato que resulte aprobado ocupará el cargo como comisionado hasta diciembre de 2026.



Avanza Dos Bocas y KBR refuerza

El próximo lunes se cumplirán 10 meses de trabajos en la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, sin duda la obra de infraestructura insignia de la 4T. La preparación del sitio registra un avance de 78%. La semana pasada se inició el proceso de construcción de cimentaciones profundas y la urbanización del sitio.

El próximo lunes la Secretaría de Energía, que comanda Rocío Nahle, lanzará la convocatoria para el desarrollo del paquete 5, que involucra el almacenamiento de los petrolíferos. De los tres consorcios ganadores, la coreana Samsung; la mexicana ICA-Fluor; y la estadounidense KBR, destaca el caso de la última. Este poderoso grupo ve con muy buenos ojos a México y al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Aprueban a Pemex modificación a plan de desarrollo de Ek-Balam

Se invertirán 5 mil 654 millones de dólares en desarrollo del campo.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Pemex Exploración y Producción la modificación al plan de desarrollo para la extracción, programa de trabajo 2020 del contrato CNH-M1-Ek-Balam/2017.

Según la CNH, Pemex estima recuperar en esta área alrededor de 384.5 millones de barriles de aceite, así como 94.6 mil millones de pies cúbicos de gas.

Las actividades que el operador realizará constan de la perforación de 22 pozos, terminación de 23 pozos, siete reparaciones mayores, 148 reparaciones menores, ocho ductos, una interconexión submarina y una plataforma.

La inversión de la modificación del plan es de 5 mil 654.98 millones de dólares para el desarrollo del campo.

CNH autoriza la perforación de 11 pozos en el último trimestre de 2019

La inversión total ejercida para la perforación de los 11 pozos fue por 8 mil 546 millones de pesos. En el periodo octubre-diciembre de 2019, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó la perforación de 11 pozos exploratorios: 6 terrestres; 4 en aguas someras y 1 en aguas ultra profundas. Ocho de ellos se le autorizaron a Pemex, y uno a cada uno de los operadores: Cairn, Newpek y Shell.

La inversión total ejercida para la perforación de los 11 pozos fue por 8 mil 546 millones de pesos y los Recursos Prospectivos asociados son de 947 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

En 2019, la CNH recibió 60 solicitudes de autorización para la perforación de pozos, de las cuales se autorizaron, 53: 27 terrestres; 23 en aguas someras y 3 en aguas profundas y ultra profundas. El 64% de los pozos se les autorizaron a Pemex, y el restante 36% a 13 distintos operadores.

Tras la autorización los operadores cuentan con un periodo de 120 días naturales a partir de su notificación, para iniciar la perforación de un pozo.

Por lo que respecta a Avisos de Perforación de Pozos de Extracción, en el periodo octubre-diciembre de 2019, los operadores enviaron 75 avisos de perforación de pozos de desarrollo, de los cuales 81% son terrestres y el 19% son marinos.

Por otra parte, se recibieron 50 informes posteriores a la terminación en el último trimestre de 2019, de los cuales 11 resultaron productores en aguas someras, 38 productores terrestres y 1 pozo no productor terrestre.

CNH autoriza la perforación de 11 pozos en el último trimestre de 2019. Durante 2019, fueron 290 avisos de pozos de extracción, que tenían una producción programada de 314.58 mil barriles de aceite y 556 millones de pies cúbicos de gas. Además, se recibieron 142 informes de terminación.

OGM

Actualizan la Estrategia de Transición Energética

Redacción / Energía a Debate

La Secretaría de Energía (Sener) publicó este viernes la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Limpios, emitida el 2 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transición Energética.

En el documento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante un Acuerdo, especifica que su elaboración estuvo a cargo de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) y lo puso a consideración y, en su caso, aprobación de la Sener.

La Estrategia tiene tres objetivos principales: a) Establecer las metas y la hoja de ruta para la implementación de dichas metas, b) Fomentar la reducción de emisiones contaminantes originadas por la industria eléctrica, y c) Reducir, bajo criterios de viabilidad económica, la dependencia del país de los combustibles fósiles, como fuente primaria de energía.

El documento presenta, entre otros elementos, un panorama internacional de las energías limpias y de la eficiencia energética, así como las mejores prácticas en política pública referentes a estos temas.

Asimismo, plantea una prospectiva y metas de mediano y largo plazo, además de la actualización de las políticas y líneas de acción para alcanzar la Transición Energética.

Por lo anterior, la Estrategia incluye dos componentes de planeación, uno de largo plazo para un periodo de 30 años, y otro de mediano plazo de 15 años.

“La Estrategia constituye el instrumento rector, a partir del cual se elaborarán el Programa Especial de Transición Energética (PETE) y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE), así como la Hoja de Ruta de Eficiencia Energética, el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) y los Programas de Ampliación y modernización de la RNT (PAMRNT)”, se lee en el documento de más de 90 páginas.

Las dependencias encargadas de poner en marcha esta Estrategia son la Sener y la Conuee, cada una responsable de programas específicos.